



EUZKADI'KO JAURLARITZA
GUDA ZAINGOA
ITXAS-ZALA
BURUTZA

GOBIERNO DE EUZKADI
DEPARTAMENTO DE DEFENSA
SECCIÓN DE MARINA
JEFATURA

Habiendo tenido referencia sobre la orden de retirada a puerto, cursada por ese Estado Mayor para bous armados y pesqueros en general, signifícole la conveniencia de que en lo sucesivo, previamente a la adopción de medidas con respecto a bous armados y pesqueros en estas aguas, haga sabedor de las mismas a esta Jefatura de Marina del Gobierno de Euzkadi para la debida coordinación y marcha de los servicios y evitación de perjuicios.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Bilbao, 30 de Diciembre de 1.936.

EL JEFE DE MARINA.



Sr. Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico.